



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA  
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N º 002/95

V I S T O :

Los distintos derechos con que es gravado el transporte automotor de carga de nacionalidad argentina que ingresa a la República de Bolivia (Derecho de estacionamiento, certificado de tratamiento o desinfección de vehiculos, pasabanda Yacuiba-Pocitos, etc.) lo que representa un importe total aproximado de \$ 26,00 (Pesos Veintiseis) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad ingresan a nuestro país una cantidad considerable de camiones de nacionalidad boliviana, utilizando calles de nuestro pueblo produciendo deterioro en las mismas por el considerable tonelaje que transportan.-----

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

O R D E N A

ARTICULO 1º.- Cobrar a los camiones de nacionalidad boliviana la suma de 20 U\$S (veinte dólares americanos) como tasa municipal en concepto de / reconstrucción de pavimento.-----

ARTICULO 2º.- Los encargados de dicha recaudación será la Dirección de Tránsito Municipal que tiene la garita en la entrada o salida de nuestro / pueblo.-----

ARTICULO 3º.- Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo, Contable, Dirección de Tránsito y Empresas de Transporte de la República de Bolivia.-----

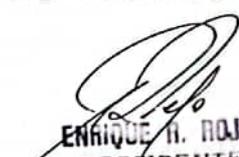
ARTICULO 4º.- La presente ordenanza entrará en vigencia después de 15 (quince) / días después de sancionada, tiempo estipulado para que tomen conocimiento las autoridades de la República de Bolivia (Consulado, Oficina de Migraciones, etc.) .-----

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALV. MAZZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

  
JACINTO MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

  
SERGIO R. SAMMILLAN  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante

  
ENRIQUE H. ROJO  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante



*[Handwritten signature]*  
Dr. ANGEL DEL C. VILLAGRAN  
Vice Presidente  
CONCEJO DELIBERANTE

*[Handwritten signature]*  
JORGE IBAÑEZ  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante

*[Handwritten signature]*  
WALTER WAYAR  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante